

Proceso: SUCESION DOBLE INTESTADA
Causante: ZOILA GARAVITO GARCIA
LEOPOLDO ALBARRACIN ALBARRACIN



Demandante:
Demandado:
500013110002-2004-00704-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de los interesados en la sucesión de los causantes ZOILA GARAVITO GARCIA y LEOPOLDO ALBARRACIN ALBARRACIN lo comunicado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, en el sentido de haber dejado a disposición de esta sucesión el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-96592 en cumplimiento a la medida de embargo de remanentes que fuera ordenada en auto del 2 de mayo de 2008, para efectos que soliciten lo que a derecho corresponda, pues téngase en cuenta que este juicio se encuentra terminado.

Reconocer al abogado CARLOS ANDRES COLINA PUERTO como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza, OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba46c7783a203899913e03819aa163cb887db9ac71c25803292da0f36cc45c6d**

Documento generado en 24/11/2022 01:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>